

## ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada para la contratación del arrendamiento sin opción a compra de 26 bicicletas de ciclo indoor, un sistema de visualización compatible y la garantía y mantenimiento de lo suministrado, para el complejo deportivo municipal La Ribera.

**Presupuesto base de licitación:** 19.880 €/ año

### I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: Pablo Santaolalla Montoya  
Vocal: Eduardo Gil Arraiz  
Secretario: Laura Landaluze Manero  
Comienzo: 9,05 horas  
Terminación: 9,35 horas  
Asisten: David Blanco Díaz

### II. Actuaciones previas.

Se da cuenta de una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, se han recibido las siguientes ofertas:

1. **JOHNSON HEALTH TECH IBERICA S.L.**
2. **FITNESS PROJECT CENTERS, S.L.**
3. **EXERCYCLE, SL.**
4. **BODYTONE INTERNATIONAL SPORT S.L.**

Se recibe una cuarta oferta presentada por la licitadora **CAIXABANK EQUIPMENT** pero la misma únicamente presenta un USB, sin ningún sobre o documentación en papel.

Tras ponernos en contacto con la empresa para advertirles de que de no subsanar este error no se admitirá su propuesta, no se ha tenido noticias de la misma, motivo por el cual la oferta queda inadmitida.

La mesa informa de que en fecha 18 de marzo de 2025 una vez finalizado el plazo de presentación y recibidas todas las ofertas, se procede a la apertura del sobre A que contiene la documentación administrativa. En este acto la mesa de contratación revisa la documentación presentada en los sobres A por parte de las empresas licitadores advierte que EXERCYCLE, SL., no ha presentado el ROLECE. Siendo requerida para ello, la licitadora subsana en el mismo día la falta de documentación.

**III. Apertura de las proposiciones. (SOBRE B)**

Se procede a la apertura del sobre B de las ofertas presentadas para cada uno de los lotes.

El sobre B contiene la documentación relativa a la oferta técnica de las licitadoras, cuya propuesta será valorada conforma a los criterios de valoración dispuestos en el pliego.

**IV. Observaciones y reclamaciones.**

No se producen

**V. Emisión de informes y dictámenes de valoración.**

La Mesa de Contratación dispuso que se diese traslado de la documentación contenida en el sobre B al técnico de la empresa encargado de su valoración, al objeto de emitir informe.

Por último se informa de que se convocará a los licitadores para la apertura del sobre C (proposición económica) que tendrá lugar en acto público en las oficinas de Logroño Deporte, S.A., una vez formulada la valoración técnica.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 23 de marzo de 2025

PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIO

